



El sistema informático de tu empresa puede correr peligro, asegúralo con RIMAC.



Seguro Riesgo Cibernético

Materia del seguro

Este seguro está diseñado para cubrir principalmente los daños o pérdidas o robo de datos de los sistemas informáticos del asegurado y la consecuente responsabilidad civil, según las condiciones generales del Seguro para Riesgos Cibernéticos.

Cobertura

Cobertura 1

Pérdida o Robo de Datos que ocasiona un Daño/Perjuicio Directo al asegurado (Daños Propios)

1. Daño o Pérdida de Datos en los Sistemas Informáticos del asegurado causados directamente por:
 - Acto informático doloso
 - Malware (Código Maligno Informático)
 - Error humano
2. Robo de Datos
3. Denegación de servicios

Se indemnizará:

- Costos de restauración y recreación de datos
- Costos de descontaminación de Malware
- Costos de gestión de crisis
- Honorarios de expertos (Forense)
- Costos de restauración del Sistema de control de accesos



Cobertura 2

Responsabilidad Civil por Violación de la Confidencialidad (Daños a Terceros)

1. Daño o Pérdida de Información Confidencial ocurrida en el Sistema Informático del asegurado, causados directamente por:
 - Acto informático doloso
 - Malware (Código Maligno Informático)
 - Error humano
2. Robo de información confidencial
3. Revelación de información confidencial

Se indemnizará:

- Indemnización por sentencia judicial ejecutoriada o acuerdo extrajudicial
- Costes de defensa legal



Cobertura 3

Protección contra Violación de la Privacidad/ Violación de Datos Personales que ocasiona un Daño/Perjuicio directo al asegurado (Daños Propios)

1. Pérdida o Daño de Información Personal de Identificación ocurrido en el Sistema Informático del asegurado, causados directamente por:
 - Acto informático doloso
 - Malware (Código Maligno Informático)
 - Error humano
2. Robo de información personal de identificación
3. Revelación de información personal de identificación

Se indemnizará:

- Costos de investigación e Indagaciones (análisis forense)
- Costos de gestión de requisitos regulatorios
- Costos de gestión de defensa legal
- Costos de notificación y comunicación
- Costos de gestión de crisis
- Multas administrativas



Cobertura 4

Responsabilidad Civil por Violación de la Privacidad / Violación de Datos Personales (Daños a terceros)

1. Daño o Pérdida de Información Personal de Identificación de un tercero almacenada en el Sistema Informático del asegurado, causados directamente por:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)
- Error humano

2. Robo de información personal de identificación
3. Revelación de información personal de identificación

Se indemnizará:

- Indemnización por sentencia judicial ejecutoriada o acuerdo extrajudicial
- Costes de defensa legal



Cobertura 5

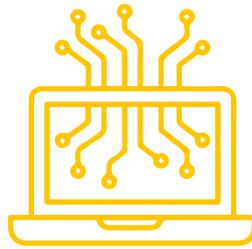
Responsabilidad Civil por Seguridad de la Red (Daños a terceros)

1. Daño o Pérdida de Datos en el Sistema Informático de terceros
2. Robo de Datos perpetrado en el Sistema Informático de terceros
3. Denegación de Servicios al Sistema Informático de terceros
4. Daño a propiedad de Terceros resultante directamente de:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)

Se indemnizará:

- Indemnización por sentencia judicial ejecutoriada o acuerdo extrajudicial
- Costes de defensa legal



Cobertura 6

Riesgos de la Reputación del asegurado (Daños Propios)

El Riesgo Reputacional, producto de la información negativa publicada en los medios de comunicación sobre:

1. Daño o Pérdida de Datos en los Sistemas Informáticos del asegurado causados directamente por:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)
- Error humano

2. Robo de Datos en los Sistemas Informáticos del Asegurado

3. Denegación de Servicios a los Sistemas Informáticos del asegurado

Se indemnizará:

- Honorarios de expertos (Forense)
- Costes de gestión de crisis



Coberturas Adicionales

Extorsión Cibernética

1. Daño o Pérdida de Datos en los Sistemas Informáticos del asegurado causados directamente por:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)

2. Robo de Datos en los Sistemas Informáticos del asegurado
3. Denegación acceso a los Sistemas Informáticos del asegurado
4. Revelación de datos

Se indemnizará:

- Costes de gestión de crisis
- Honorarios de expertos (forense)



Interrupción del Negocio

Interrupción de las actividades empresariales causadas directamente por:

- Pérdida o Robo de Datos
- Responsabilidad Civil por Violación de la Confidencialidad
- Protección contra Violación de la Privacidad / Violación de Datos Personales
- Responsabilidad Civil por Violación de la Privacidad / Violación de Datos Personales

Daño o Pérdida de Datos causados directamente por:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)
- Error Humano

Se indemnizará:

- Indemnización por sentencia judicial ejecutoriada o acuerdo extrajudicial
- Costes de defensa legal
- Pérdida de Beneficio Bruto



Seguridad de Datos en la Industria de Tarjetas de Crédito o de Débito

1. Daño o Pérdida de Información Personal de Identificación:

- Acto informático doloso
- Malware (Código Maligno Informático)
- Error humano

2. Robo de Información Personal de Identificación

3. Revelación de Información Personal de Identificación

Solo podrá ser contratada en tanto el asegurado cumpla con los estándares de Seguridad de Datos por la Industria de Tarjetas.

Se indemnizará:

- Honorarios de expertos (forense)
- Costos y gastos para obtener una nueva certificación con los estándares de Seguridad de Datos de la Industria de Tarjetas de Pago
- Costos y gastos pagados por el asegurado para volver a expedir cualquier tarjeta



Límites asegurados

Límites por Evento y en el agregado vigencia (o su equivalente en soles)

- Opción 1:** US\$ 100,000
- Opción 2:** US\$ 250,000
- Opción 3:** US\$ 500,000
- Opción 4:** US\$ 1'000,000

Deducibles

Por todo y cada evento/pérdida más I.G.V. (o su equivalente en soles)

- Alternativa 1:** US\$ 1,000
- Alternativa 2:** US\$ 2,500
- Alternativa 3:** US\$ 5,000
- Alternativa 4:** US\$ 10,000

Garantías

La compañía queda liberada de toda responsabilidad por las pérdidas o destrucción o daños que, en su origen o extensión, sean causados por la inobservancia o incumplimiento de las garantías y condiciones indicadas:



1. Efectuar copias de seguridad de sus datos (conforme al concepto de copia informática de seguridad "back up"), como mínimo una vez a la semana.
2. Proteger todos los Sistemas Informáticos asegurados instalando un Software, que se encuentre activo y en funcionamiento, y que cuente con una licencia original y vigente al momento del siniestro contra Malware profesional, el cual debe ser actualizado de forma automática según sea requerido.
3. Proteger de forma adecuada los Sistemas Informáticos del asegurado y sus Redes Informáticas de todo Acto Informático Doloso o Malware (Código Maligno Informático) manteniendo los mecanismos de protección, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales vigentes (incluyendo pero no limitado a la configuración de contraseñas, configuraciones de sistemas y cortafuegos).



Para emergencias:

Llámanos al (01) 411 1111 las 24 horas del día.

Para consultas:

Redes sociales, en Facebook y Twitter las 24 horas del día.
Escríbenos al Whatsapp 946510777 o a
atencionoficinas@rimac.com.pe
de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

RIMAC